

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 3 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se siguen los Procedimientos Ordinarios núm. 354/2016, interpuesto por Auamara 17, S.L.; núm. 450/2016, interpuesto por doña Gloria María López Jiménez, doña María Isabel López Jiménez y doña Gloria Jiménez Zafra; núm. 455/2016, interpuesto por don Manuel Montejo López; núm. 464/2016, interpuesto por Hacienda Las Cuevas, S.L., e Inversiones y Promociones Baile 1975, S.L.; núm. 468/2016, interpuesto por Telefónica de España, S.A.; núm. 469/2016, interpuesto por Telefónica de Móviles, S.A.

Los citados recursos contencioso-administrativos han sido interpuestos contra la Orden de 3 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, puedan comparecer y personarse en los citados autos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10.

Sevilla, 16 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.